

**OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE COPRODUCCIÓN No. 019 – 2021 CELEBRADO
ENTRE TELECARIBE Y MAJOS PRODUCCIONES S.A.S.**

Entre los suscritos **MABEL ASTRID MOSCOTE MOSCOTE**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 32.863.494, quien obra en calidad de Gerente del **CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA.**—“**TELECARIBE LTDA.**”, entidad asociativa de derecho público del orden nacional, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, quien para efectos del presente acto jurídico se denominará **TELECARIBE** y de otra parte **JOSE SEBASTIAN FUENTES FLOREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.044.430.583 expedida en Barranquilla, quien actúa en nombre y representación legal de **MAJOS PRODUCCIONES S.A.S.** identificado mediante NIT 901.008.889-5 y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL COPRODUCTOR**, hemos convenido celebrar el presente Otrosí No. 1 al Contrato de Coproducción No. 019-2021 el cual se registrá por las siguientes:

CONSIDERACIONES

1.- Que el día 22 de enero de 2021 se suscribió entre las partes el contrato No. 019 de 2021 cuyo objeto es *“Aunar esfuerzos para la coproducción de la realización de las transmisiones de los eventos más representativos del Carnaval de Barranquilla 2021”*.

2. Que de acuerdo a la Cláusula segunda se estipuló: **“CLÁUSULA SEGUNDA- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** - *En desarrollo del objeto del presente contrato, El CONTRATISTA se compromete a:*... 14. Realizar las siguientes transmisiones:

- BANDO DE CARNAVAL: Sábado 23 de enero. Horario previsto 8:30 – 10.00 pm / 1.30 HORAS

- LA REINA SOY YO: Sábado 30 de enero. Horario previsto 8:30 – 10.00 pm / 1.30 HORAS

- MALECÓN DEL CARNAVAL: Sábado 6 de febrero. Horario previsto 3:00 pm – 5:00 pm / 2.00 HORAS

- VIERNES DE ORQUESTAS: Viernes 12 de febrero. Horario previsto 8:30 – 10.00 pm / 1.30 HORAS

- GRAN SÁBADO DE CARNAVAL: Sábado 13 de febrero. Horario previsto 2:30 pm – 5:30 pm / 3.00 HORAS

- DOMINGO DE TRADICIÓN: Domingo 14 de febrero. Horario previsto 2:30 pm – 5:30 pm / 3.00 HORAS

- JOSELITO CARNAVAL: Martes 16 de febrero Duración prevista 30 minutos ”

3. Que teniendo en cuenta las restricciones indicadas por la Gobernación del Atlántico para los días de Carnaval por el tema de COVID, sumado a la información que entrega Fundación Carnaval, en la que, entre otras cosas, informa que el día martes 16 de febrero no se realizará la actividad “JOSELITO CARNAVAL”, el coproductor solicita que le sea autorizado el recurso del especial antes nombrado, para poder hacer un día mas de producción del especial “VIERNES DE ORQUESTAS”, ya que para este evento se necesita realizar unos pregrabados, que se realizarían el día domingo 7 de febrero, lo cual no estaba presupuestado, puesto que para este evento, sólo había un día de producción.

4. Que la supervisora del contrato, por medio de correo electrónico, elevó la solicitud para realizar el otrosí.

5. Que al pregrabar a las otras orquestas el día domingo 7 de febrero de 2021 por el tema del COVID y realizar el directo del evento el viernes 12 de febrero de 2021, genera dos días de producción para un sólo evento, por lo cual se hace necesario realizar el presente otrosí en el sentido de modificar la clausula segunda, numeral 14, al eliminar la

[Handwritten signature]

	OTROSI
---	--------

transmisión del evento “JOSELITO CARNAVAL” el día martes 16 de febrero de 2021, y utilizar el recurso de dicha transmisión, para realizar el segundo día de producción del Festival de Orquestas, el día domingo 7 de febrero de 2021 y así poder mantener el presupuesto fijado en el CDP para este contrato, dicha actividad deberá quedar registrada en el informe de actividades, suscrito por el supervisor del contrato y el contratista.

Que en consideración a las clausulas anteriores las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Modificar la Cláusula segunda, numeral 14, la cual quedará de la siguiente manera: “**CLÁUSULA SEGUNDA- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. - En desarrollo del objeto del presente contrato, *El CONTRATISTA se compromete a:*...** 14. Realizar las siguientes transmisiones:

- BANDO DE CARNAVAL: Sábado 23 de enero. Horario previsto 8:30 – 10.00 pm / 1.30 HORAS
- LA REINA SOY YO: Sábado 30 de enero. Horario previsto 8:30 – 10.00 pm / 1.30 HORAS
- MALECÓN DEL CARNAVAL: Sábado 6 de febrero. Horario previsto 3:00 pm – 5:00 pm / 2.00 HORAS
- VIERNES DE ORQUESTAS: Viernes 12 de febrero. Horario previsto 8:30 – 10.00 pm / 1.30 HORAS
- GRAN SÁBADO DE CARNAVAL: Sábado 13 de febrero. Horario previsto 2:30 pm – 5:30 pm / 3.00 HORAS
- DOMINGO DE TRADICIÓN: Domingo 14 de febrero. Horario previsto 2:30 pm – 5:30 pm / 3.00 HORAS”

SEGUNDO: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal no modificadas por el presente documento, permanecen vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

En señal de conformidad las partes suscriben el presente documento en Puerto Colombia – Atlántico, a los tres (3) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021).

TELECARIBE

CONTRATISTA

MABEL MOSCOTE MOSCOTE
Gerente

JOSE SEBASTIAN FUENTES FLOREZ
MAJOS PRODUCCIONES S.A.S.

REVISÓ: MRosales
PROYECTÓ: RVG